

INFORME SECRETARIAL. 2020 00211 00. Villavicencio, 25 de septiembre de 2020. Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias, para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

La secretaria, **STELLA RUTH BELTRÁN GUTIÉRREZ**

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Avóquese conocimiento de las presentes diligencias provenientes de la Defensoría de Familia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Por Secretaría, a través del medio más expedito **póngase en conocimiento** lo anterior a todos los intervinientes de este asunto, para que, dentro del término de los cinco (5) días siguientes a su notificación, si a bien lo tienen, manifiesten lo que crean conveniente y aporten los documentos que estimen pertinentes.

De lo anterior **déjese expresa constancia** en el expediente.

Notifíquese y cúmplase

El Juez,



PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 064 del 30 DE SEPTIEMBRE
DE 2020

STELLA RUTH BELTRÁN GUTIÉRREZ
Secretaria